



**Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario**

ROSARIO, 30 DIC 2021

VISTO: La anomalía observada, al realizar el control del historial académico, del alumno Cisneros, Roberto Federico Legajo N° 42473, de la especialidad Ingeniería Eléctrica, y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el recurrente aprobó la asignatura Proyecto Final con anterioridad a la asignatura Control Automático.

Que se hace necesario dejar regularizada dicha situación, a los fines de no entorpecer el trámite de solicitud de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85, del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado, por el alumno Cisneros, Roberto Federico Legajo N° 42473, de la especialidad Ingeniería Eléctrica, que aprobó la asignatura Proyecto Final con fecha (17/12/2019), con anterioridad a la asignatura Control Automático con fecha (18/11/2021).

Artículo 2º.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

490

U.T.N. FAC. REG. ROS.
GP


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO



Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico